

SERVICIO IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCION REGIONAL
UNIDAD DE VILLARRICA
FOLIO N° 45008-2011
N°FOLIO 77311070702

RESOLUCION

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE AUTORIZO VALES EN REEMPLAZO
DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

JEANNETTE ELIZABETH BERNOUS SCHUFFENEGER
RUT. N° 06.104.234-2
GENERAL URRUTIA N° 424 - PUCON
SUPERMERCADO

VILLARRICA, 08 de Agosto 2011

RES.EX-DRE.09.00 N°__5048__ /

VISTOS: La solicitud de fecha 14/07/2011 del contribuyente RUT.06.104.234-2 con domicilio para estos efectos en calle GENERAL URRUTIA N° 424 de PUCON en la que pide **DEROGACION TOTAL de** Resoluciones que autorizaron el uso de la máquinas registradoras para la emisión de boletas por medio de Máquina registradora , indicada precedentemente :

MARCA	MODELO	NUMERO	CAJA	RES.EX-U.VILLARRICA
TEC	MA-1535	2804A450959	1	91 de fecha 15/11/2008
TEC	MA-1535	2809A450231	2	5935 de fecha 24/11/2009

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6, letra B, N° 5 del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la Res N° 1813 del 28 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades del Director Regional.

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentales y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, Unidad de Villarrica, y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el 5.4 de la Res. N° Ex 2290 DEL 11/07/88 de la Dirección Nacional.-

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL, la autorización para uso exclusivo de emisión de vales en reemplazo de boletas , por medio de máquinas registradoras individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por las resoluciones indicadas en nómina emitidas por la Unidad SII de Villarrica.-.

El funcionario del Servicio de Impuestos Internos deberá retirar el sello de la Máquina Registradora autorizada dejando constancia en el Libro de Compraventa.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

**JUAN CARLOS OVIEDO JIMENEZ
JEFE UNIDAD VILLARRICA
(Conforme a Res.Ex-2603 24/07/1992)**

**DISTRIBUCION:
INTERESADO
ARCHIVO UNIDAD VILLARRICA**